



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO ITSM LS/104S80801/02/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA.**

En la ciudad de Misantla, Veracruz; siendo las once horas con treinta minutos del día 30 de junio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Aula de Titulación del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, ubicada en la planta baja del edificio principal "A" del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, sito en K.M. 1.8 Carretera a Loma del Cojolite C.P, 93821, en Misantla, Veracruz los siguientes servidores públicos: **MAESTRO REYES PÉREZ Y CANO, PRESIDENTE; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGUSTÍN VIRGEN GALVES, SECRETARIO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN JOSÉ VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, VOCAL; Y LA CONTADORA PÚBLICA NANCY MUÑOZ BERNABE, VOCAL TÉCNICO;** que integran la **COMISIÓN DE LICITACIÓN**, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **CONTADOR PÚBLICO FERNANDO PÉREZ AGUILERA**, representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**, comisionado mediante el oficio OIC/SEV/DFP/2047/2017 de fecha 23 de junio del 2017, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número ITSM LS/104S80801/02/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA, teniendo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), en el oficio SSE/D-0255/2017 de fecha 06 de marzo de 2017; así como el Registro del Procedimiento de Adquisición e Inversión número 104S808001/00002CG/2017 de fecha 09 de marzo de 2017.

El **MTRO. REYES PÉREZ Y CANO**, señala que el día 20 de junio del presente año, se remitieron oficios de invitación a las siguientes empresas:

1. **FEDERICO QUIJANO FLORES; DSA-036-A**
2. **HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ; DSA-036-B**
3. **GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V., DSA-036-C**

Las empresas que a continuación se detallan, optaron por entregar sus sobres de Propositiones Técnicas y Económicas en tiempo y forma, sin comparecer al presente acto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a lo previsto en la base Séptima de la presente licitación.



*Nancy Muñoz B*



1. FEDERICO QUIJANO FLORES;
2. HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ; y
3. GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.

**PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-** Hecho lo anterior, el Presidente hace constar que se recibieron formalmente los sobres cerrados, rotulados y firmados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **FEDERICO QUIJANO FLORES; HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ; y GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.**, mismos que se muestran a los asistentes, constatando que no han sido abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.-** Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los licitantes: **FEDERICO QUIJANO FLORES; HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ; y GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.**, dando lectura a las partidas ofertadas y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que la integra, de lo cual se deja constancia en el documento "Cuadro de Verificación de Documentos", (Anexo 1) de la presente acta, teniendo como resultado que:

1. **FEDERICO QUIJANO FLORES:** *No Cumple con la Fotocopia del Alta al Registro del Padrón de Proveedores vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave Vigente, conforme a la Cláusula Decima inciso "I".*
2. **HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ:** *Cumple Cuantitativamente.*
3. **GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.:** *Cumple Cuantitativamente.*

Concluida su lectura, se procede a la firma de las proposiciones técnicas por los representantes de la Comisión de Licitación y el representante del órgano interno de control.

Se aceptan para evaluación técnica cualitativa y emitir el Dictamen Técnico.

**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.-** Seguidamente, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes: **GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V. y HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ**, que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los montos de las partidas en concurso, precio unitario y precio global propuesto, y el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás condiciones

*Nancy Nuez B*



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DET  
Dirección de Educación  
Tecnológica del  
Estado de Veracruz



económicas propuestas, dejándose constancia de su cumplimiento en el documento "Cuadro de Verificación de Documentos", (Anexo 2) y en el "Cuadro Comparativo", que forma parte integral de esta acta (Anexo 3). Las proposiciones económicas son igualmente firmadas por los representantes Comisión de Licitación y el representante del órgano interno de control.

Se aceptan para evaluación económica cualitativa y para emitir el Dictamen respectivo.

Los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnica y económica contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación la emisión del Dictamen y Fallo.

En apego a las bases de licitación, el Convocante notificará a los concursantes el fallo respectivo, por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o vía fax y se hará público vía internet.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, así como de sus anexos, se da por concluida a las doce horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio, ratifican y firman al margen y al calce para su constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron.

-----  
-----  
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**PRESIDENTE MTRO. REYES  
PÉREZ Y CANO  
SUBDIRECTOR  
ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE MISANTLA**

  
**SECRETARIO L.A.E. AGUSTÍN  
VIRGEN GÁLVES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**

*Nancy Maza B*

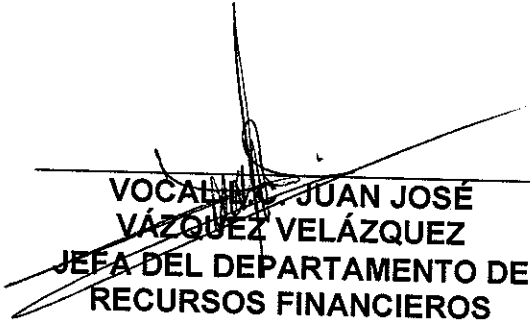


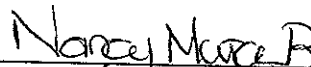
SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DET  
Dirección de Educación  
Tecnológica del  
Estado de Veracruz




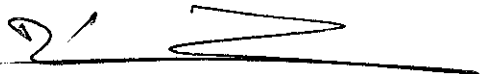
  
VOCAL JUAN JOSÉ  
VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS

  
VOCAL TÉCNICO C.P. NANCY  
MUÑOZ BÉRNABE  
ENCARGADA DE ALMACEN

POR EL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

  
CP. FERNANDO PÉREZ AGUILERA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ

Estas firmas forman parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Licitación número ITSM LS/104S80801/02/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles de limpieza, de fecha 30 de junio de 2017.



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA

Cuadro de Verificación de Documentos, (Anexo 1 Propuesta Técnica) de la Licitación ITSM LS/104S80801/02/17, Relativa a la Adquisición de Materiales y Útiles de Limpieza

Inciso	Descripción	PROVEEDORES					
		FEDERICO QUIJANO FLORES		HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ		GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a	Escrito de proposición donde señale el tipo, la composición, color, medidas y demás especificaciones y características de los bienes ofertados, lo cual deberán ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico. <u>Catalogo original o folleto ilustrativo.</u>	✓		✓		✓	
b	Carta garantía de los artículos contra cualquier defecto de fabricación, composición, vicio oculto y traslado, por el término de seis meses contados a partir de la fecha de su recepción, obligándose a su reposición por otros similares a los requeridos de la misma calidad y totalmente nuevos.	✓		✓		✓	
c	Carta compromiso, mediante la cual el licitante manifieste que de resultar adjudicado, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato.	✓		✓		✓	
d	Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados (Mínimo 50 por ciento de Integración Nacional); firmado por el Concursante o Representante Legal.	✓		✓		✓	
e	Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo N°. 1.	✓		✓		✓	
f	Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓		✓		✓	
g	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el poder conferido al representante legal, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna, conforme al Anexo No. 2.	✓		✓		✓	
h	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 3.	✓		✓		✓	
i	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 4	✓		✓		✓	
j	Escrito en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 5.	✓		✓		✓	
k	Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen; firmado por el Concursante o Representante Legal.	✓		✓		✓	
l	Fotocopia del Alta al Registro del Padrón de Proveedores vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave Vigente.		✓	✓		✓	
m	Fotocopia de la forma de alta al registro federal de contribuyentes o guía de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), donde se muestra la actividad económica preponderante de la empresa participante.	✓		✓		✓	
	OBSERVACIONES	DESCALIFICADO					

Nancy Muñoz B



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA

Cuadro de Verificación de Documentos, (Anexo 2 Propuesta Económica) de la Licitación ITSM LS/104S80801/02/17, Relativa a la Adquisición de Materiales y Útiles de Limpieza

Inciso	Descripción	PROVEEDORES					
		FEDERICO QUIJANO FLORES		HECTOR TENORIO HERNÁNDEZ		GRUPO COMERCIAL E INTEGRAL QF&M, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a	Precio unitario y total de cada una de las partidas, separando expresamente el importe del Impuesto al Valor Agregado, en forma impresa y preferentemente en medio magnético. Los cuáles deberán contener como máximo dos decimales (no aplica redondeo), Anexo 7	DESCALIFICADO		✓		✓	
b	Escrito donde mencione sus condiciones de contratación, mismas que deberán ajustarse a lo señalado en la base segunda, Capítulo I, Descripción General.  En caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de contratación, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario	DESCALIFICADO		✓		✓	
c	Escrito de aceptación de pago electrónico conforme al anexo No. 6, en caso de no presentarlo, el convocante efectuará el pago en la forma que estime conveniente.	DESCALIFICADO		✓		✓	
	OBSERVACIONES						

Nancy Nery B